

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-208-2025

Asunto: Invitación a cotizar
AD/DGIF-DACCI/025/2025
Proyecto DGIF-I-61-2025

Ciudad de México, 26 de noviembre de 2025

C. Ricardo Zamudio Gómez
Grupo Persianas de México
Correo electrónico: gpmcdmxventas1@gmail.com
Teléfono: 5573444011
Presente

Con fundamento en los artículos 26, 33, fracción V, 37, 38 fracción IV, y 94, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AGA VII/2024), aplicable de conformidad con los Acuerdos Primero y Segundo del Acuerdo General 7/2025 del Pleno del Órgano de Administración Judicial por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las Unidades Administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas de fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco (AG 7/2025), con motivo de la contratación del servicio denominado **"Suministro e instalación de persianas enrollables blackout para inmueble en la Ciudad de México"**, la Dirección General de Infraestructura Física le hace una cordial invitación para presentar sus propuestas técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- **Objeto del contrato:** "Suministro e instalación de persianas enrollables blackout para inmueble en la Ciudad de México".
- **Lugar de prestación del servicio:** El servicio se prestará en el edificio ubicado en calle Chimalpopoca número 112, colonia Centro, código postal 06080, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- **Plazo de ejecución:** Será de quince días naturales contados partir del día hábil siguiente la notificación de adjudicación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Órgano de Administración Judicial
Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Dirección General de Infraestructura Física
Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión
Dirección de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

- **Forma de pago:** Será del cien por ciento contra entrega de los trabajos debidamente ejecutados y a entera satisfacción del Administrador del Contrato.

II. ALCANCE TÉCNICO

El servicio se efectuará conforme a la descripción señalada en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 1**).

III. REQUISITOS GENERALES

- Notificación electrónica:** Para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).
- Entrega de propuestas y documentación:** La entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un **plazo no mayor a tres días naturales contados a partir del día siguiente a la visita al sitio y junta de aclaraciones** y serán dirigidas a la Dirección General de Infraestructura Física, haciendo hincapié, en que cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (propuesta técnica, propuesta económica y documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papelería membretada, firmada por la persona representante legal del participante, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio que se oferta denominado **“Suministro e instalación de persianas enrollables blackout para inmueble en la Ciudad de México”**, conforme a lo solicitado en los **Anexos 1 y 3**.

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá indicar denominación de la persona participante, estar firmada por la persona representante legal, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y deberá contener los siguientes requisitos:

1. El precio en la cotización deberá indicarse en moneda nacional y estar firmada por la persona representante legal (**Anexo 4**);
2. El precio se mantendrá firme hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la cotización, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;

4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación, y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas técnica y económica deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona participante o representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XV, XVI y XVII y 199 del AGA VII/2024 (**Anexo 5**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente e incluso todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía del participante o su representante legal;
4. En su caso, copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona moral participante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 6**). 

VII. VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a la solicitud de contratación se requiere visita al sitio de prestación del servicio de **carácter obligatorio**, que tendrá verificativo el **28 de noviembre de 2025 a partir de las 10:00 horas**, en el domicilio del inmueble objeto de la prestación del servicio indicado en el numeral I “Lugar de prestación del servicio” de la presente invitación. 

Para participar en el evento es obligatorio solicitar su acceso al inmueble, por lo que deberá comunicar por escrito a la cuenta de correo electrónico dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx a más tardar el 27 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas el nombre de la persona que asistirá a los eventos, de lo contrario no podrá participar.

La tolerancia para los asistentes es de 10 minutos, transcurrido dicho plazo, no se registrará a las personas participantes que se presenten y para registrar su asistencia, deberá exhibir una identificación oficial vigente con fotografía (credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional con fotografía, pasaporte) o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Finalizada la visita al sitio de prestación de los servicios, en la misma fecha se llevará a cabo la junta de aclaraciones, de **carácter obligatorio**, de la que se levantará el acta correspondiente. En caso de requerirlo, las personas participantes podrán formular preguntas respecto al procedimiento de contratación, los pliegos de preguntas deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx en formato Microsoft Word, a más tardar el 27 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas; es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación sean congruentes, claras y precisas; y en la junta de aclaraciones se atenderán las preguntas enviadas.

VIII. OTRAS CONSIDERACIONES

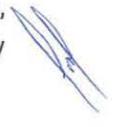
1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas se entenderá que acepta y se somete a las condiciones establecidas en ésta, así como lo establecido en el AGA VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito.
3. **Impuestos y derechos:** La Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4. **Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del AGA VII/2024.

La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúne los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Dirección General de Infraestructura Física, lo cual no liberará



de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

5. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba y en el AGA VII/2024.

IX. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Catálogo de Conceptos.
- Anexo 2. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico.
- Anexo 3. Formato propuesta técnica.
- Anexo 4. Formato propuesta económica.
- Anexo 5. Carta protesta de no impedimentos para contratar.
- Anexo 6. Carta manifestación de catálogos referenciales.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 35 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, 14 del AGA VII/2024 y numeral 1.2 del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Infraestructura Física y los Acuerdos Primero y Segundo del AG 7/2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Sonia Midjam Ortiz Ruiseñor

Directora de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Ing. Jorge Antonio Avendaño García.- Director General de Infraestructura Física. Para conocimiento.
Mtra. Elma del Carmen Trejo García.- Subdirectora General de Vinculación y Control de Gestión. Mismo fin.

Actividad	Nombre	Cargo
Supervisó	Cinthy Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Elaboró	Ramón Zermeño	Profesional Operativo

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-209-2025

Asunto: Invitación a cotizar
AD/DGIF-DACCI/025/2025
Proyecto DGIF-I-61-2025

Ciudad de México, 26 de noviembre de 2025

C. Javier Villarruel Guzmán

Decor Ambientes

Correo electrónico: jvillar_67@yahoo.com.mx

Teléfono: 5573444011

Presente

Con fundamento en los artículos 26, 33, fracción V, 37, 38 fracción IV, y 94, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AGA VII/2024), aplicable de conformidad con los Acuerdos Primero y Segundo del Acuerdo General 7/2025 del Pleno del Órgano de Administración Judicial por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las Unidades Administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas de fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco (AG 7/2025), con motivo de la contratación del servicio denominado "**Suministro e instalación de persianas enrollables blackout para inmueble en la Ciudad de México**", la Dirección General de Infraestructura Física le hace una cordial invitación para presentar sus propuestas técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- **Objeto del contrato:** "Suministro e instalación de persianas enrollables blackout para inmueble en la Ciudad de México".
- **Lugar de prestación del servicio:** El servicio se prestará en el edificio ubicado en calle Chimalpopoca número 112, colonia Centro, código postal 06080, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- **Plazo de ejecución:** Será de quince días naturales contados partir del día hábil siguiente la notificación de adjudicación.

- **Forma de pago:** Será del cien por ciento contra entrega de los trabajos debidamente ejecutados y a entera satisfacción del Administrador del Contrato.

II. ALCANCE TÉCNICO

El servicio se efectuará conforme a la descripción señalada en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 1**).

III. REQUISITOS GENERALES

- Notificación electrónica:** Para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).
- Entrega de propuestas y documentación:** La entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un **plazo no mayor a tres días naturales contados a partir del día siguiente a la visita al sitio y junta de aclaraciones** y serán dirigidas a la Dirección General de Infraestructura Física, haciendo hincapié, en que cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (propuesta técnica, propuesta económica y documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papelería membretada, firmada por la persona representante legal del participante, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio que se oferta denominado **"Suministro e instalación de persianas enrollables blackout para inmueble en la Ciudad de México"**, conforme a lo solicitado en los **Anexos 1 y 3**.

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá indicar denominación de la persona participante, estar firmada por la persona representante legal, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y deberá contener los siguientes requisitos:

- El precio en la cotización deberá indicarse en moneda nacional y estar firmada por la persona representante legal (**Anexo 4**);
- El precio se mantendrá firme hasta el cumplimiento total del contrato;
- Señalar el tiempo de vigencia de la cotización, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;

4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación, y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas técnica y económica deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona participante o representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XV, XVI y XVII y 199 del AGA VII/2024 (**Anexo 5**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente e incluso todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía del participante o su representante legal;
4. En su caso, copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona moral participante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 6**).

VII. VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a la solicitud de contratación se requiere visita al sitio de prestación del servicio de **carácter obligatorio**, que tendrá verificativo el **28 de noviembre de 2025 a partir de las 10:00 horas**, en el domicilio del inmueble objeto de la prestación del servicio indicado en el numeral I “Lugar de prestación del servicio” de la presente invitación.

Para participar en el evento es obligatorio solicitar su acceso al inmueble, por lo que deberá comunicar por escrito a la cuenta de correo electrónico dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx a más tardar el 27 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas el nombre de la persona que asistirá a los eventos, de lo contrario no podrá participar.

La tolerancia para los asistentes es de 10 minutos, transcurrido dicho plazo, no se registrará a las personas participantes que se presenten y para registrar su asistencia, deberá exhibir una identificación oficial vigente con fotografía (credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional con fotografía, pasaporte) o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Finalizada la visita al sitio de prestación de los servicios, en la misma fecha se llevará a cabo la junta de aclaraciones, de **carácter obligatorio**, de la que se levantará el acta correspondiente. En caso de requerirlo, las personas participantes podrán formular preguntas respecto al procedimiento de contratación, los pliegos de preguntas deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx en formato Microsoft Word, a más tardar el 27 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas; es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación sean congruentes, claras y precisas; y en la junta de aclaraciones se atenderán las preguntas enviadas.

VIII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas se entenderá que acepta y se somete a las condiciones establecidas en ésta, así como lo establecido en el AGA VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito.
3. **Impuestos y derechos:** La Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.
Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
4. **Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del AGA VII/2024.

La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúne los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Dirección General de Infraestructura Física, lo cual no liberará

de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

5. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba y en el AGA VII/2024.

IX. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Catálogo de Conceptos.
- Anexo 2. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico.
- Anexo 3. Formato propuesta técnica.
- Anexo 4. Formato propuesta económica.
- Anexo 5. Carta protesta de no impedimentos para contratar.
- Anexo 6. Carta manifestación de catálogos referenciales.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 35 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, 14 del AGA VII/2024 y numeral 1.2 del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Infraestructura Física y los Acuerdos Primero y Segundo del AG 7/2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Sonia Midiam Ortiz Ruiseñor

Directora de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Ing. Jorge Antonio Avendaño García.- Director General de Infraestructura Física. Para conocimiento.
Mtra. Elma del Carmen Trejo García.- Subdirectora General de Vinculación y Control de Gestión. Mismo fin.

Actividad	Nombre	Cargo
Supervisó	Cinthy Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Elaboró	Ramón Zermeño	Profesional Operativo

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-210-2025

Asunto: Invitación a cotizar
AD/DGIF-DACCI/025/2025
Proyecto DGIF-I-61-2025

Ciudad de México, 26 de noviembre de 2025

C. Salvador Irón Bello Priego

Persianas Elegance

Correo electrónico: persianaselegance.df@gmail.com

Teléfono: 5596809549

Presente

Con fundamento en los artículos 26, 33, fracción V, 37, 38 fracción IV, y 94, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AGA VII/2024), aplicable de conformidad con los Acuerdos Primero y Segundo del Acuerdo General 7/2025 del Pleno del Órgano de Administración Judicial por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las Unidades Administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas de fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco (AG 7/2025), con motivo de la contratación del servicio denominado "**Suministro e instalación de persianas enrollables blackout para inmueble en la Ciudad de México**", la Dirección General de Infraestructura Física le hace una cordial invitación para presentar sus propuestas técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- **Objeto del contrato:** "Suministro e instalación de persianas enrollables blackout para inmueble en la Ciudad de México".
- **Lugar de prestación del servicio:** El servicio se prestará en el edificio ubicado en calle Chimalpopoca número 112, colonia Centro, código postal 06080, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- **Plazo de ejecución:** Será de quince días naturales contados partir del día hábil siguiente la notificación de adjudicación.

- **Forma de pago:** Será del cien por ciento contra entrega de los trabajos debidamente ejecutados y a entera satisfacción del Administrador del Contrato.

II. ALCANCE TÉCNICO

El servicio se efectuará conforme a la descripción señalada en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 1**).

III. REQUISITOS GENERALES

- Notificación electrónica:** Para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).
- Entrega de propuestas y documentación:** La entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un **plazo no mayor a tres días naturales contados a partir del día siguiente a la visita al sitio y junta de aclaraciones** y serán dirigidas a la Dirección General de Infraestructura Física, haciendo hincapié, en que cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (propuesta técnica, propuesta económica y documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papelería membretada, firmada por la persona representante legal del participante, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio que se oferta denominado **“Suministro e instalación de persianas enrollables blackout para inmueble en la Ciudad de México”**, conforme a lo solicitado en los **Anexos 1 y 3**.

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá indicar denominación de la persona participante, estar firmada por la persona representante legal, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y deberá contener los siguientes requisitos:

1. El precio en la cotización deberá indicarse en moneda nacional y estar firmada por la persona representante legal (**Anexo 4**);
2. El precio se mantendrá firme hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la cotización, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;

4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación, y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas técnica y económica deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona participante o representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XV, XVI y XVII y 199 del AGA VII/2024 (**Anexo 5**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente e incluso todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía del participante o su representante legal;
4. En su caso, copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona moral participante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 6**).

VII. VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a la solicitud de contratación se requiere visita al sitio de prestación del servicio de **carácter obligatorio**, que tendrá verificativo el **28 de noviembre de 2025 a partir de las 10:00 horas**, en el domicilio del inmueble objeto de la prestación del servicio indicado en el numeral I “Lugar de prestación del servicio” de la presente invitación.

Cp

Para participar en el evento es obligatorio solicitar su acceso al inmueble, por lo que deberá comunicar por escrito a la cuenta de correo electrónico dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx a más tardar el 27 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas el nombre de la persona que asistirá a los eventos, de lo contrario no podrá participar.

La tolerancia para los asistentes es de 10 minutos, transcurrido dicho plazo, no se registrará a las personas participantes que se presenten y para registrar su asistencia, deberá exhibir una identificación oficial vigente con fotografía (credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional con fotografía, pasaporte) o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Finalizada la visita al sitio de prestación de los servicios, en la misma fecha se llevará a cabo la junta de aclaraciones, de **carácter obligatorio**, de la que se levantará el acta correspondiente. En caso de requerirlo, las personas participantes podrán formular preguntas respecto al procedimiento de contratación, los pliegos de preguntas deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx en formato Microsoft Word, a más tardar el 27 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas; es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación sean congruentes, claras y precisas; y en la junta de aclaraciones se atenderán las preguntas enviadas.

VIII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas se entenderá que acepta y se somete a las condiciones establecidas en ésta, así como lo establecido en el AGA VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito.
3. **Impuestos y derechos:** La Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4. **Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del AGA VII/2024.

La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúne los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Dirección General de Infraestructura Física, lo cual no liberará

de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

5. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba y en el AGA VII/2024.

IX. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Catálogo de Conceptos.
- Anexo 2. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico.
- Anexo 3. Formato propuesta técnica.
- Anexo 4. Formato propuesta económica.
- Anexo 5. Carta protesta de no impedimentos para contratar.
- Anexo 6. Carta manifestación de catálogos referenciales.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 35 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, 14 del AGA VII/2024 y numeral 1.2 del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Infraestructura Física y los Acuerdos Primero y Segundo del AG 7/2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Sonia Midiam Ortiz Ruiseñor

Directora de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Ing. Jorge Antonio Avendaño García.- Director General de Infraestructura Física. Para conocimiento.
Mtra. Elma del Carmen Trejo García.- Subdirectora General de Vinculación y Control de Gestión. Mismo fin.

Actividad	Nombre	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Elaboró	Ramón Zermeño	Profesional Operativo

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-211-2025

Asunto: Invitación a cotizar
AD/DGIF-DACCI/025/2025
Proyecto DGIF-I-61-2025

Ciudad de México, 26 de noviembre de 2025

C. Raúl Rojas
Persianas Luxor
Correo electrónico: ventas@persianasluxor.com
Teléfono: 5596809549 y 5585485672
Presente

Con fundamento en los artículos 26, 33, fracción V, 37, 38 fracción IV, y 94, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AGA VII/2024), aplicable de conformidad con los Acuerdos Primero y Segundo del Acuerdo General 7/2025 del Pleno del Órgano de Administración Judicial por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las Unidades Administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas de fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco (AG 7/2025), con motivo de la contratación del servicio denominado **"Suministro e instalación de persianas enrollables blackout para inmueble en la Ciudad de México"**, la Dirección General de Infraestructura Física le hace una cordial invitación para presentar sus propuestas técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- **Objeto del contrato:** "Suministro e instalación de persianas enrollables blackout para inmueble en la Ciudad de México".
- **Lugar de prestación del servicio:** El servicio se prestará en el edificio ubicado en calle Chimalpopoca número 112, colonia Centro, código postal 06080, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- **Plazo de ejecución:** Será de quince días naturales contados partir del día hábil siguiente la notificación de adjudicación.



- **Forma de pago:** Será del cien por ciento contra entrega de los trabajos debidamente ejecutados y a entera satisfacción del Administrador del Contrato.

II. ALCANCE TÉCNICO

El servicio se efectuará conforme a la descripción señalada en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 1**).

III. REQUISITOS GENERALES

- Notificación electrónica:** Para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).
- Entrega de propuestas y documentación:** La entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un **plazo no mayor a tres días naturales contados a partir del día siguiente a la visita al sitio y junta de aclaraciones** y serán dirigidas a la Dirección General de Infraestructura Física, haciendo hincapié, en que cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (propuesta técnica, propuesta económica y documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papelería membretada, firmada por la persona representante legal del participante, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio que se oferta denominado **“Suministro e instalación de persianas enrollables blackout para inmueble en la Ciudad de México”**, conforme a lo solicitado en los **Anexos 1 y 3**.

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá indicar denominación de la persona participante, estar firmada por la persona representante legal, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y deberá contener los siguientes requisitos:

1. El precio en la cotización deberá indicarse en moneda nacional y estar firmada por la persona representante legal (**Anexo 4**);
2. El precio se mantendrá firme hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la cotización, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;

4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación, y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas técnica y económica deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona participante o representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XV, XVI y XVII y 199 del AGA VII/2024 (**Anexo 5**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente e incluso todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía del participante o su representante legal;
4. En su caso, copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona moral participante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 6**).

VII. VISITA AL SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a la solicitud de contratación se requiere visita al sitio de prestación del servicio de **carácter obligatorio**, que tendrá verificativo el 28 de noviembre de 2025 a partir de las 10:00 horas, en el domicilio del inmueble objeto de la prestación del servicio indicado en el numeral I “Lugar de prestación del servicio” de la presente invitación.



Para participar en el evento es obligatorio solicitar su acceso al inmueble, por lo que deberá comunicar por escrito a la cuenta de correo electrónico dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx a más tardar el 27 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas el nombre de la persona que asistirá a los eventos, de lo contrario no podrá participar.

La tolerancia para los asistentes es de 10 minutos, transcurrido dicho plazo, no se registrará a las personas participantes que se presenten y para registrar su asistencia, deberá exhibir una identificación oficial vigente con fotografía (credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional con fotografía, pasaporte) o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Finalizada la visita al sitio de prestación de los servicios, en la misma fecha se llevará a cabo la junta de aclaraciones, de **carácter obligatorio**, de la que se levantará el acta correspondiente. En caso de requerirlo, las personas participantes podrán formular preguntas respecto al procedimiento de contratación, los pliegos de preguntas deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx en formato Microsoft Word, a más tardar el 27 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas; es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación sean congruentes, claras y precisas; y en la junta de aclaraciones se atenderán las preguntas enviadas.

VIII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas se entenderá que acepta y se somete a las condiciones establecidas en ésta, así como lo establecido en el AGA VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito.
3. **Impuestos y derechos:** La Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.
Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
4. **Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del AGA VII/2024.

La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúne los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Dirección General de Infraestructura Física, lo cual no liberará



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Órgano de Administración Judicial
Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Dirección General de Infraestructura Física
Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión
Dirección de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

5. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba y en el AGA VII/2024.

IX. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Catálogo de Conceptos.
- Anexo 2. Manifestación de domicilio legal y correo electrónico.
- Anexo 3. Formato propuesta técnica.
- Anexo 4. Formato propuesta económica.
- Anexo 5. Carta protesta de no impedimentos para contratar.
- Anexo 6. Carta manifestación de catálogos referenciales.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 35 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, 14 del AGA VII/2024 y numeral 1.2 del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Infraestructura Física y los Acuerdos Primero y Segundo del AG 7/2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Sonia Midiam Ortiz Ruiseñor

Directora de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Ing. Jorge Antonio Avendaño García.- Director General de Infraestructura Física. Para conocimiento.
Mtra. Elma del Carmen Trejo García.- Subdirectora General de Vinculación y Control de Gestión. Mismo fin.

Actividad	Nombre	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Elaboró	Ramón Zermeño	Profesional Operativo